

21930 REAL DECRETO 2049/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Administración Territorial a don José María Fernández Cuevas.

A propuesta del Ministro de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Administración Territorial a don José María Fernández Cuevas.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
RODOLFO MARTIN VILLA

21931 REAL DECRETO 2050/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Administración Territorial a don Juan Junquera González.

A propuesta del Ministro de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Secretario general Técnico del Ministerio de Administración Territorial a don Juan Junquera González.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
RODOLFO MARTIN VILLA

21932 REAL DECRETO 2051/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Director general de Desarrollo Autonómico a don Julio Viñuela Díaz.

A propuesta del Ministro de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo a nombrar Director general de Desarrollo Autonómico a don Julio Viñuela Díaz.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
RODOLFO MARTIN VILLA

21933 REAL DECRETO 2052/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Director general de Cooperación con los Regímenes Autonómicos a don Alfredo Pérez Armiñán y de la Serna.

A propuesta del Ministro de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general de Cooperación con los Regímenes Autonómicos a don Alfredo Pérez Armiñán y de la Serna.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
RODOLFO MARTIN VILLA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

21934 RESOLUCION de 9 de octubre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda, convocada por Orden de 27 de marzo de 1980, por la que se hace pública la relación de opositores admitidos a la fase de oposición y el día, hora y local para celebrar el sorteo que determinará el orden de actuación.

De conformidad con lo dispuesto en los números octavo y noveno de la Orden de 27 de marzo de 1980 por la que se convocó concurso-oposición para cubrir plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda, el Tribunal designado para juzgar dicho concurso-oposición ha acordado:

Primero.—Admitir a la práctica de los ejercicios de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

1. D. Oscar Moreno Gil.
2. D. Luis María Cazorla Prieto.
3. D. Joaquín del Pozo López.
4. D. Mariano Puerto Cela.
5. D. Santiago Fuentes Vega.

Segundo.—Fijar como día para celebrar el sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores el próximo 16 de octubre, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Inspección General, Ministerio de Hacienda (calle de Alcalá, número 9, de Madrid).

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

21935 RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, del Instituto Nacional de Asistencia Social, por la que se convoca concurso de traslado de méritos para la provisión de vacantes correspondientes a las Escalas de dicho Organismo.

En virtud de lo que determina el artículo 12 del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y vistas las vacantes de provisión normal atribuidas a las Escalas Técnica, Admi-

nistrativa, Auxiliar, Subalterna y Cuerpo de Conductores del Instituto Nacional de Asistencia Social, este Organismo tiene a bien convocar concurso de traslado, número 1/1980, para la provisión de las vacantes que en anexo número 1 a esta Resolución se relacionan, en el que regirán las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso, para cubrir plazas de sus respectivas escalas, todos los funcionarios de carrera de la Escala Técnica, Administrativa, Auxiliar, Subalterna y Cuerpo de Conductores del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Segunda.—Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Resolución se encuentren destinados provisionalmente, están obligados a participar en el presente concurso y solicitar suficiente número de vacantes, a fin de alcanzar destino definitivo. De no participar se les declarará excedencia voluntaria, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 7.º del Decreto 1106/1968, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de dicho mes).

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso dirigidas a la Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle José Abascal, número 39, Madrid-3, y ajustadas al modelo que figura en el anexo 2 de esta Resolución, se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Instituto Nacional de Asistencia Social, en el Centro o dependencia donde estén destinados o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958. El Jefe respectivo viene obligado, dentro de las veinticuatro horas, a cursar las instancias recibidas, conforme se establece en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, incurriendo en otro caso en responsabilidad.

No se admitirán aquellas instancias que no lleven sello de entrada dentro del plazo en el Registro del Centro o dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Tampoco se admitirán los desestimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo citado.

Los funcionarios interesados podrán solicitar, además de las vacantes que se publican en el anexo de esta Resolución, las plazas no anunciadas expresamente, ya que serán adjudicadas en el supuesto de que queden vacantes por cualquier concepto al resolverse el presente concurso.

Cuarta.—La valoración de los méritos de adjudicación de las vacantes se fijará con arreglo a lo dispuesto en el baremo contenido en el anexo 1 del Decreto 1106/1968, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102, del 29), teniendo en cuenta, en su caso, respecto a las condiciones indispensables o méritos preferentes, lo establecido en el artículo 10 del citado Decreto.

No serán valorados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos de los que, aun siendo invocados, no obre constancia en el expediente personal correspondiente que se custodia en los archivos del Instituto Nacional de Asistencia

Social, a no ser que sean justificados documentalmente en la solicitud de destino. En este último supuesto, sólo se estimará que el participante al concurso se encuentre en posesión de determinado título académico si lo acredita mediante la oportuna certificación de estudios acompañada del resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para la expedición de dicho título. Uno de ambos documentos por sí sólo no será suficiente.

Asimismo, de invocarse el destino previo del cónyuge funcionario en la localidad donde radique la vacante correspondiente, habrá de justificarse tal circunstancia mediante certificación que acredite dicha condición, expedida por el Jefe de la dependencia, aportando además fotocopia del libro de familia.

Quinta.—No se admitirán renunciaciones a las vacantes obtenidas a través de este concurso, debiendo efectuarse el cese y toma de posesión de los destinos dentro de los plazos establecidos en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, mencionado anteriormente.

Sexta.—Resuelto el concurso, la adscripción a un puesto de trabajo determinado se realizará libremente, dentro de cada localidad, por los órganos directivos competentes del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general, José Ramón Caso García.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social.

ANEXO I

Relación de vacantes de las distintas Escalas que existen en el Instituto Nacional de Asistencia Social, con indicación de la localidad donde se encuentran las mismas

Delegación	Técnica	Administrativa	Auxiliar	Subalterna	Conductor
Albacete	—	2	—	—	—
Alicante	1	2	2	—	—
Almería	—	1	1	—	—
Avila	—	—	1	—	—
Badajoz	1	4	—	—	—
Barcelona	2	2	4	1	1
Bilbao	—	2	2	1	—
Burgos	—	—	—	—	1
Cáceres	—	—	—	—	—
Cádiz	—	—	—	—	1
Castellón	—	1	1	—	—
Ceuta	1	1	2	—	—
Ciudad Real	—	4	1	—	—
Córdoba	—	3	1	—	—
Coruña	1	—	2	—	—
Cuenca	1	2	1	—	—
Gerona	1	1	2	1	—
Granada	—	1	1	—	—
Guadalajara	—	—	2	—	—
Huelva	—	2	—	—	—
Huesca	1	1	1	—	1
Jaén	—	2	—	—	—
León	—	1	1	—	—
Lérida	1	2	3	—	—
Logroño	1	3	—	1	—
Lugo	—	1	2	—	1
Madrid	—	16	—	8	2
Málaga	—	2	2	—	—
Melilla	1	2	2	1	—
Murcia	—	3	1	1	1
Orense	—	3	—	—	—
Oviedo	—	2	1	—	1
Palencia	1	1	1	—	1
Palma Mallorca	1	1	1	—	2
Las Palmas	1	4	1	1	—
Pamplona	1	2	2	—	—
Pontevedra	1	3	2	1	1
Salamanca	—	1	1	—	—
San Sebastián	1	—	1	1	—
Santa Cruz	1	—	1	—	1
Santander	—	1	3	—	1
Segovia	—	—	—	—	—
Sevilla	—	2	—	—	2
Soria	1	1	1	—	1
Tarragona	1	1	2	1	—
Teruel	1	1	1	—	—
Toledo	—	—	3	—	—
Valencia	—	—	2	1	—
Valladolid	—	—	1	—	—
Vitoria	—	2	2	—	—
Zamora	1	2	—	—	—
Zaragoza	—	4	1	—	1

ANEXO II

Póliza

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro de Personal
 Servicio
 Localidad
 Domicilio

Solicita ser admitido en el concurso de méritos convocado por Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de («Boletín Oficial del Estado»), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia al Servicio, Delegaciones y localidades a los que desea concursar:

Servicios Centrales	Localidad	Puesto de trabajo (1)
Delegación Provincial		
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

y alega los méritos que al dorso se relacionan.

(1) Únicamente se hará constar en el caso de que se haya convocado el puesto de trabajo concreto.

Méritos

1.1. Antigüedad:

- a) Trienios devengados
 b) Años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Instituto Nacional de Asistencia Social

1.2. Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo).

1.3. Otros méritos:

- 1.3.1. Títulos
 1.3.2. Premio extraordinario de Licenciatura
 1.3.3. Doctorado
 1.3.4. Premio extraordinario de Doctorado
 1.3.5. Estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública
 1.3.6. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece
 1.3.7. Certificados de asistencia a cursos organizados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (con referencia a la Resolución del Centro que convocó el curso y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó)
 1.3.8. Diploma de Organización y Métodos
 1.3.9. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones

2. Residencia previa del cónyuge funcionario

- 2.1. Apellidos y nombre del cónyuge
 2.2. Número de Registro de Personal
 2.3. Ministerio
 2.4. Cuerpo

- 2.5. Servicio
 2.6. Localidad
 3. Sanciones no canceladas
 (Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social; calle General Sanjurjo, 39, Madrid-3.

Advertencia: Sólo se consignarán los datos correspondientes a aquellos méritos que posea el aspirante.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

21936 *ORDEN de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1939, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para provisión de la cátedra de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Valdivia Urreña.

Vocales:

Don Maximino Rodríguez Vidal, don Juan José Gutiérrez Suárez, don Antonio Valle Sánchez y don Mariano Gasca González, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Valladolid, el segundo; Sevilla, el tercero, y Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Mas de Xexas.

Vocales suplentes:

Dón Juan Auge Farreras, don Rafael Aguiló Fuster, don Gerardo Rodríguez López y don Joaquín María Cascante Dávila, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero, segundo y cuarto, y Santiago, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

21937 *ORDEN de 26 de septiembre de 1980 por la que se amplía la de 23 de agosto, incluyendo entre las plazas a proveer por concurso oposición, turno libre, diez Adjuntías de «Derecho Canónico» (Derecho), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de fecha 23 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 9 del actual) por la que se anunciaron a concurso oposición, turno libre, varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Incluir entre las plazas anunciadas a concurso oposición, turno libre, por la citada Orden ministerial de 23 de agosto pasado, diez Adjuntías de «Derecho Canónico» (Facultad de Derecho).

Segundo.—Las condiciones de la convocatoria y requisitos de los aspirantes serán los mismos que los señalados en la mencionada Orden ministerial, si bien el plazo de solicitudes se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

21938

ORDEN de 7 de octubre de 1980 por la que se anula la convocatoria a oposición de la segunda cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1980 se convocó a oposición la segunda cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por las circunstancias que en la misma se señalaban.

Habiendo presentado don Alfredo Calcedo Ordóñez renuncia a la ejecución de la sentencia de 20 de mayo de 1980 y, consecuentemente, haber sido desdotada la segunda cátedra de «Psiquiatría» de aquella Universidad,

Este Ministerio ha resuelto declarar la anulación de la convocatoria a oposición de la mencionada segunda cátedra de «Psiquiatría».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

21939

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1980, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 26 vacantes de la Escala Subalterna, existentes en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución de este Rectorado de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1980), se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 26 vacantes de la Escala Subalterna, existentes en la plantilla de dicho Organismo.

De acuerdo con la norma 4.5 de la citada Resolución, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Universidades e Investigación en el plazo de quince días, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>	
1. Aguado Carmona, Fernando	38.066.806
2. Aguado Esteban, Angel	14.551.052
3. Aguilera Aguilera, José	39.105.781
4. Alcolea Novell, M. Antonia	38.530.728
5. Alvarez Marin, M. Dolores	38.770.796
6. Alvarez Muñoz, José	38.553.984
7. Alvarez Muñoz, M. Inés	37.682.618
8. Amorós Macau, Ramón M.	77.823.865
9. Antolí Andreu, Manuel	38.478.647
10. Arpa de Puig, M. Dolores	40.258.668
11. Arribas Vinuesa, Josefina	37.622.263
12. Badia Lardín, Alberto	35.040.546
13. Baldo Solá, Ernesto	38.344.172
14. Barazón Torres, Alfredo Armando	35.014.398
15. Batista Navarro, Tomás	39.193.525
16. Becerra Ruiz, Jesús	36.479.571
17. Bonet Pac, María	40.717.044
18. Borralló Ortiz, Gregorio	46.017.527
19. Bringué Gomá, José M.	78.047.451
20. Bonillo Martínez, Ana	38.546.046
21. Carreiras Castillo, Miguel Angel	5.368.221
22. Carretero Sastre, Jesús Fernando	12.348.175
23. Casadevall Salvat, M. Elena	40.275.967
24. Castells de Amorío, Antonio	36.920.893
25. Castells Solá, Vicente	36.433.676
26. Comas García, Carlos	37.416.027
27. Conesa Omella, José M.	36.183.205
28. Contreras García, Pedro	3.373.410
29. Chicón Alvarez, José M.	35.035.607
30. Domínguez Bachs, M. José	37.728.336
31. Escamilla Domingo, José Luis	4.550.166
32. Esquivias Díaz, Pedro	36.809.768
33. Farreras Hernández, José M.	38.047.087
34. Fernández Alvarez, Fermín	46.505.879
35. Fernández Alvarez, Josefa	46.212.717
36. Fernández Romero, José	40.773.262
37. Ferreras Díaz, Maximiliano	9.709.601
38. Florit Ballester, M. del Carmen	46.329.911
39. Franco Sordin, Josefa	33.775.094
40. Fuentes Martínez, Miguel	24.082.285
41. Fuster Tomás, Jaime	35.041.440
42. Garcés Arenas, Andrés	31.980.949
43. García Saiz, Enrique	46.221.284
44. Gazulla Castel, Juan Antonio	36.597.933